1710

CIRCULAR No ---00 032

26 ENE 2022

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ARTICULO 2.3.3.1, 5.12. DEL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, desde la Dirección de Calidad Educativa tiene el agrado de invitarlos a continuar con el proceso de Elección de Gobiernos Escolares como todos los años y con el compromiso que siempre los ha caracterizado desde cada una de sus instituciones educativas.

Esta eleccion sera de forma democratica y se eligiran los siguientes cargos:

1- Comisario de Familia Escolar (Acuerdo 011 de 2002)
2- Personero estudiantil(Acuerdo 043 de 2002)
3- Contralor Estudiantil (Acuerdo 013 se 2008)
4- Juez de paz estudiantil (Acuerdo 008 de 2014)
5- Patrullero o Lider Ambiental (Resolucion 81- 1214 Comité ambiental)
6- Representante al Concejo Directivo (Acuerdo 039 de 2001)
7- Defensor Estudiantil para la Paz Territorial (Acuerdo 018 de 2017)

De igual manera recordamos tener en cuenta dar cumplimiento al Acuerdo 037 de 2001, emitido por el Concejo Municipal, seleccionando un estudiante por cada Institucion Educativa con edad comprendida entre 7 y 14 años, para que participen en el programa pedagogico que realiza el Concejo Municipal en dos fechas especiales dentro del año en curso.

En lo posible trataremos que este proceso de eleccion sea con acompañamiento de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrolo Social Comunitario

Es pertinente advertir que los procesos de formacion de este organo escolar de participacion democratica, debera contar con el aval la Secretaría de Educación, en razón a que hace parte de un proceso de formación pedagógica inspirado en el PEI.

Finalmente se requiere que cada I.E realice un microforo antes de la postulación de los candidatos a los diferentes cargos del Gobierno Escolar, con el fin de brindar herramientas conceptuales para una acertada postulación siendo este liderado por los docentes del área de Ciencias Sociales (evidencias fotografías y listado de asistencia)

JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

V.B; Nazly Yamile Galindo Lozano- directora de Calidad Educativa
Proyecto; Elsa Sandoval Olaya Profesional Universitaria.